



2020, "Año de la Cultura para la erradicación del trabajo infantil"



Oficio AJSG 1357/2020

Asunto: En alcance Comprobación de viáticos para Juicio Oral

**C.P. JUAN JOSE LUVIANO FUKUY
SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E.**

En alcance a diverso oficio AJSG 111/2020 de fecha 07 de agosto del año en curso, por el cual se solicitó la autorización de viáticos de los licenciados Javier Pérez Contreras, Arturo Gómez Martínez y Gloria Elvia Olguín Torres, Jueces de Control y de Tribunal de Juicio Oral, dentro de la causa penal RIII CAR CP 01/2019, del índice del Centro de Justicia Penal, Sala Sede con residencia en Cárdenas, S.L.P; le informo que los días 31 de agosto 01, 02, 03 10 y 17 de septiembre se llevó a cabo el debate de juicio Oral emitiéndose fallo absolutorio; y el 24 de septiembre del 2020 se llevó a cabo la Audiencia de Lectura y Explicación de Sentencia dispensandola por inasistencia de las partes procesales. Lo que me permito hacer de su conocimiento para los trámites administrativos a que haya lugar, tendientes a la comprobación de viáticos por parte de los servidores judiciales.

Sin otro particular, les reitero la seguridad de mi atenta y distinguida
Respetuosa
Atención.



**ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".
SAN LUÍS POTOSÍ, S.L.P., A 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2020.
EL ADMINISTRADOR JUDICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN.**

ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
DEL SISTEMA DE GESTIÓN

CARLOS ALEJANDRO PONCE RODRÍGUEZ.

- c.c.p. Lic. Javier Pérez Contreras. Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento.
- c.c.p. Lic. Arturo Gómez Martínez. Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento.
- c.c.p. Lic. Gloria Elvia Olguín Torres. Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento.





2020, "Año de la Cultura para la erradicación del trabajo infantil"



Oficio AJSG 1111/2020

Asunto: Solicitud de asignación de viáticos para Juicio Oral

C.P. JUAN JOSE LUVIANO FUKUY
SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE.

Por este conducto, respetuosamente someto a su consideración se autorice viáticos, para el desahogo del Juicio Oral, dentro de la causa penal RIII CAR CP 01/2019, que iniciará el día 31 de agosto del año en curso; en el Centro de Justicia Penal, Sala Base con residencia en Cárdenas, S.L.P., mismo que podría asignarse de la siguiente manera y acorde a la Región Judicial en el Estado a la que forman parte los licenciados que la conforman:

Table with 5 columns: Juez, Adscripción, Hospedaje, Alimentación, Peaje. Rows include Javier Pérez Contreras, Arturo Gómez Martínez, and Gloria Elvia Olguín Torres.

Lo anterior, a efecto de que estén en posibilidad de substanciar los gastos para su comparecencia en la audiencia de juicio oral a que se hace referencia.

En otro particular, les reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.



ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 07 DE AGOSTO DEL 2020.
EL ADMINISTRADOR JUDICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN.

ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
DEL SISTEMA DE GESTIÓN

CARLOS ALEJANDRO PONCE RODRÍGUEZ.

c.c.p. Lic. Javier Pérez Contreras. Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento.
c.c.p. Lic. Arturo Gómez Martínez. Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento.
c.c.p. Lic. Gloria Elvia Olguín Torres. Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento.